

En Santiago, República de Chile, a **28 de abril de 2022**, siendo las 16:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1º numeral 3, y artículos 9º, 10º y 11º de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°3/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Presidenta del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente las señoras Carolina Galea y Erika Valdés del Gabinete de Ministra, el señor Sebastián Freedy del Ministerio de Hacienda y los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Lucas Dibán, las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 3 - PERIODO 2022":

- I. Aprobación del acta anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Plan Cierres: Desistimientos;**
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VI. Varios.**

I. Presentación y Aprobación del acta anterior.

Toma la palabra la Presidenta Julieta Brodsky, quien le da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, siendo ésta la primera sesión, luego de su nombramiento, sede la palabra al Secretario Ejecutivo, señor Oscar Agüero, para que exponga los puntos de la tabla. El señor Agüero agradece a la Ministra y solicita al señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, que de lectura a la tabla e informe de la sesión.



Toma la palabra el señor Almonte, quien procede a realizar las presentaciones de rigor en la primera sesión de la Ministra y los nuevos integrantes del Comité. Es así como se nombra a cada miembro del Comité y la designación que ocupa de acuerdo a la Ley de Donaciones Culturales. También, se exponen los cupos que no han sido nombrados, como son el representante del Senado y de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Toma la palabra la Ministra, quien señala que se enviara oficio a cada institución para que nombre a su representante y de esta manera se puedan completar los cupos pendientes.

Siguiendo con la tabla, se propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°2/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2022. Se indica que, habiendo recibido comentarios los cuales fueron atendidos y no recibiendo más observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entiende por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.

En consecuencia, se propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°02/2022, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°2/2022 que tuvo lugar el viernes 4 de marzo de 2022.

III. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y



tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien indica su abstención en la calificación del proyecto N°10172 por ser parte de la entidad que presenta el proyecto. Asimismo, toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien indica su abstención en la calificación del proyecto N°10199, proyecto de canto lírico en el cual declara ser parte del jurado.

- 1) Proyecto Folio N° 10096**, titulado "FRACTALES, ORFEBRERÍA ARTÍSTICA EN PIEDRAS NATIVAS", presentado por la ORGANIZACIÓN NO GUBARNAMENTAL DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que tiene una observación en el presente proyecto respecto a que en el presupuesto hay ítems que le llaman la atención y, por consiguiente, solicita a la Secretaría Ejecutiva aclarar el ítem de gasto "metal plata" por \$5.000.000 de pesos.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que este proyecto fue presentado por una entidad nueva en la Ley de Donaciones Culturales y que le costó mucho armar su primer presupuesto. Asimismo, este proyecto considera partidas presupuestarias como el gasto en "metal plata" para el desarrollo de la actividad y que consiste en la producción de artesanía básicamente. Dicho lo anterior, esta iniciativa incluye materiales e insumos para las actividades de orfebrería que contempla el proyecto y esa es la razón de por qué el presupuesto considera gastos en esos ítems.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que ella no tiene más comentarios si estos ítems de gastos contemplados en el presupuesto del proyecto se encuentran dentro del marco de su ejecución y también se entienden dentro del marco legal que considera la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien señala que, efectivamente y tal como explicó anteriormente, dichos ítems de gastos se entienden necesarios para la realización del proyecto, razón por la cual no fueron observados previamente.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que le llamó la atención otro ítem que dice relación con "marketing y otros" el cual asciende a la cantidad de \$21.000.000. Asimismo, la señora Schmidlin agrega que revisó otros proyectos que también contemplan el ítem de marketing en sus presupuestos, sin embargo dichas iniciativas consideran un monto significativamente menor si lo comparamos con el monto para este proyecto. Esta situación le genera inquietud y solicita a la Secretaría Ejecutiva aclarar por qué se produce esta diferencia entre dos o más proyectos que incluyen el mismo ítem sus respectivos presupuestos.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien señala que las organizaciones que presentan proyectos a la Ley de Donaciones Culturales tienen distintas formas de operación y funcionamiento como también tienen distintas formas de



gestionar y ejecutar las diversas iniciativas aprobadas por el Comité. Además, el señor Alfaro señala que cada proyecto es único y se diferencia de los otros proyectos debido a sus contenidos y retribución cultural comprometida y, en consecuencia, no son comparables los ítems de gastos de proyectos distintos.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que este es un buen proyecto, pero le sigue llamando la atención que el presupuesto contemple ítems de gastos como "metal plata" y que tiene dudas respecto si es factible que esta actividad sea financiada con Ley de Donaciones Culturales. Por ejemplo, a ella le cabe la duda ¿pueden los Beneficiarios comprar oro o diamantes para algún tipo de proyecto?

Toma la palabra la Ministra, quien señala que efectivamente este proyecto presenta dudas por parte del Comité y solicita que se aclare el presupuesto en donde se especifique el uso de los ítems consultados.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) aclarar y detallar los ítems de gastos "materiales" y "marketing y búsqueda de recursos para completar los proyectos".

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Condicionado.

2) Proyecto Folio N° 10122, titulado "PROYECTO CERO", presentados por la FUNDACIÓN REVITAL.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien pregunta a la Secretaría Ejecutiva si para este proyecto se requiere de un permiso de la autoridad competente que autorice a instalar una obra artística en un espacio público.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien señala que este es un proyecto ambicioso y constituye una iniciativa muy importante porque en el fondo es llevar esculturas al espacio público. Asimismo, el señor Alfaro explica que se manifiesta la intención de usar el espacio público, pero al ser un proyecto que todavía no cuenta con la aprobación del Comité como tampoco tiene donaciones comprometidas, es complejo solicitar los permisos de la autoridad para instalar la escultura en el espacio público.

Sin perjuicio de lo anterior, el señor Alfaro señala que el Beneficiario se ha comprometido a obtener las autorizaciones que correspondan, una vez que se cuente con la aprobación y que para la mejor comprensión del proyecto el beneficiario presenta un portafolios que grafica los alcances de la iniciativa.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que el Comité debe hacer exigibles a todos aquellos Beneficiarios de la Ley de Donaciones Culturales los compromisos de autorizaciones para el uso del espacio público, sin excepciones. Por esta razón, el señor Lund propone al Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario acompañe una carta de intención de parte de la autoridad competente, por la cual se señala expresamente el compromiso con esta iniciativa y su intención de facilitar el espacio público para el desarrollo y ejecución del proyecto.



El señor Juan Lund señala que, en su opinión, un proyecto como éste tiene sentido en la medida que esté planteado para un lugar específico y no para cualquier espacio público, razón por la cual este Comité necesita saber en qué lugar se va a instalar la escultura y para ello el Beneficiario debe contar con la autorización respectiva, tal como se establece en los criterios de Comité. Este proyecto contempla la intervención a un espacio público o a varios espacios públicos determinados y no a cualquier parte.

A continuación, toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier y pregunta quién va a dar recursos económicos para un proyecto que no se sabe dónde se va a desarrollar o qué espacio público va a ocupar. Es más, la señora Letelier señala qué sucede si un donante da plata y luego no se consiguen el permiso de la autoridad, qué ocurre en ese caso con el donante y el proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que revisó el portafolio del proyecto, sin embargo, considera que el Beneficiario debe dar certeza al proyecto e indicar expresamente dónde y qué lugar del espacio público va a usar para el desarrollo de esta iniciativa.

Toma la palabra la Presidenta Julieta Brodsky, quien propone al Comité solicitar al Beneficiario que presente una carta de la autoridad competente mediante la cual se expresa que hay una intención de apoyar este proyecto, dependiendo obviamente de la fecha en que se realice, pero dejando en claro que existe un compromiso por parte de la autoridad para que la iniciativa se lleve a cabo.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) acompañar una carta de la autoridad competente mediante la cual se exprese que hay una intención de apoyar este proyecto y existe un compromiso para la puesta en itinerancia de esta iniciativa en el espacio público.

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 10172, titulado "FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO ARTEQUIN, AÑO 2022", presentados por la CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que se viene a inhabilitar expresamente de la calificación de este proyecto, toda vez que la señora Ruiz ostenta el cargo de Directora Ejecutiva de la entidad que presenta el proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por cuatro votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (4); Abstención: Macarena Ruiz (1).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 9804, titulado "EQUIPAMIENTO PROYECTO PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN CULTURAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y PATRIMONIO NATURAL", presentados por la FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala al Comité que el presente proyecto fue condicionado, por cinco votos a favor y uno en contra, en la Sesión Ordinaria N°2 del Comité celebrada con fecha 4 de marzo de 2022, a que el Beneficiario presentara mayores antecedentes respecto de la retribución cultural comprometida y la relación de este proyecto de Tipo Equipamiento en relación a la cultura.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que, en su opinión, el documento explicativo acompañado por el Beneficiario no es suficiente para subsanar las observaciones formuladas por el Comité en la Sesión Ordinaria N°2. Asimismo, el señor Lund agrega que el documento no agrega información adicional y el proyecto sigue en el mismo lugar. Además, el señor Lund agrega que le parece bastante discutible la comparación que realiza el Beneficiario en cuanto se refiere al costo de realizar las investigaciones a través de naves de la Armada de Chile v/s el costo que implica realizar dichos estudios por medio de una empresa privada de turismo.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que actualmente no existen estudios ni programas de sensibilización sobre el cambio climático y patrimonio natural en Chile y, específicamente, en el territorio Antártico. Asimismo, el señor Mosso agrega que el espíritu del proyecto radica exclusivamente en difundir el patrimonio natural del territorio Antártico a través de la realización de estudios y un programa de datos sobre cambio climático.

El señor Mosso explica al Comité que dichos estudios se pretenden realizar mediante la compra de equipamiento que será instalado en las naves que hacen turismo y eco turismo en el territorio Antártico. Esta iniciativa aporta con estudios y métricas que hoy no se encuentran disponibles y pueden ser de gran utilidad para el Estado de Chile, por una parte y, por la otra, el fin del proyecto es meramente cultural ya que mediante los datos e información recopilados se obtendrá un mayor conocimiento sobre el patrimonio natural del territorio Antártico de Chile.

Además, el señor Mosso señala que el presente proyecto difícilmente podría reunir recursos por otra vía o aporte y que el proyecto de actividades fue aprobado en la sesión anterior, por lo que al no calificar de manera favorable el presente proyecto de Equipamiento, difícilmente se podrá ejecutar el de actividades.

Toma la palabra la Presidenta Julieta Brodsky, quien señala que, en su opinión, la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento no se puede prestar para llenar vacíos de política pública que no corresponden al tema cultural. Asimismo, la Presidenta agrega que aprobar este proyecto se puede prestar para que muchos otros sectores que no tienen una cabida en otro sistema de financiamiento, postulen a la Ley de Donaciones Culturales y eso sería un problema. En conclusión, la Presidenta señala desde su punto de vista que, este proyecto no corresponde a la Ley de Donaciones Culturales.

Luego de la deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar el proyecto**, toda vez que del análisis exhaustivo del mismo no se observa un objeto cultural ni una retribución cultural coherente con el espíritu y fin de la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento.



Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Rechazado.

5) Proyecto Folio N° 10199, titulado "CONCURSO DE CANTO LÍRICO MUJERES EN LA MÚSICA IV", presentados por la CORPORACIÓN CAPÍTULO CHILENO MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que se viene a inhabilitar expresamente de la calificación de este proyecto, toda vez que la señora Letelier es miembro del jurado del concurso sobre que versa el presente proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por cuatro votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (4); Abstención: Macarena Ruiz (1).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 10226, titulado "RESTITUCIÓN DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA", presentados por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA.

Toman la palabra los miembros del Comité don Juan Lund, Carmen Luisa Letelier y Macarena Ruiz señalando que tienen dudas respecto de este proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso revisor de contenidos del proyecto quien señala que las obras las están restituyendo a la Fundación Violeta Parra. Estas obras eran de la Fundación Violeta Parra y se las entregaron a la Fundación Museo Violeta Parra. Por lo que, necesitan esas obras para poder entregarlas a la Universidad Católica, quien va a tener en Comodato y van a hacer el Museo en el Campus Oriente, por lo que la única forma de traspasar estas obras sin hacer los trámites de insinuación a las donaciones y el pago por donaciones es hacerlo vía presentación de un proyecto. Acá no hay involucrada plata, solo se están traspasando las obras y el monto es alto porque la valuación de las obras es ese. De hecho hay un detalle de cada una de las obras dentro del proyecto y su valor.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que no entiende bien el hecho de que se fije un monto de 3 mil millones de pesos, pero por otro lado, se dice que esto no involucra dinero.

Toma la palabra la srta. Camila Schmidlin quien señala que directamente no se estaría pagando el impuesto que debería pagar la Universidad Católica por estas obras. Continúa señalando que esto es un traspaso que está sujeto a un impuesto el cual si se hiciera de la manera apropiada el estado percibiría un ingreso.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso diciendo que la Universidad Católica dice que hay intenciones de pasarlos para allá, todavía no hay nada escrito ni



firmado. Este es un trámite entre la Fundación Museo Violeta Parra y la Fundación Violeta Parra. No tiene nada que ver la Universidad Católica.

Toma la palabra la srta. Camila Schmidlin, quien señala que no entiende porque es entre la Fundación Museo Violeta Parra y la Fundación Violeta Parra.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso explicando que la Fundación Violeta Parra era dueña de las obras, cuando hicieron el edificio de Vicuña Mackenna, la Fundación Violeta Parra le entregó en propiedad estas obras a la Fundación Museo Violeta Parra. Por eso están reversando la operación que hicieron antes en los mismos términos. No hubo pago de impuestos.

Toma la palabra la srta. Camila Schmidlin, quien señala que el hecho de que no hubiese ocurrido así en el pasado, no implica que está bien que el hecho ocurra.

Toma la palabra la Presidenta Julieta Brodsky, quien señala que, en su opinión, hay dudas sobre este procedimiento y que se trata de una decisión no menor ya que finalmente estas son obras que se entregaron para la creación de un Museo Público, que se financió con recursos públicos y no es llegar y sacar las obras para devolverlas a la Fundación Violeta Parra si ya existía un acuerdo previo. Por lo tanto, le parece que es un tema delicado que hay que evaluar con mayor profundidad y generar un informe más acabado sobre el tema.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien propone que el proyecto quede sin calificación a la espera del informe que se está solicitando a la Secretaría Ejecutiva.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **no calificar el presente proyecto** a la espera de un informe por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Sin calificación.

7) Proyecto Folio N° 7871, titulado "HABILITACIÓN SALAS DE CINE COMUNA DE LO BARNECHEA", presentados por la FUNDACIÓN CULTURAL ZOCO.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala al Comité que el presente proyecto fue presentado Sin Recomendación en esta Sesión, debido a que la iniciativa fue condicionada, por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N°2 del Comité celebrada con fecha 4 de marzo de 2022, a que el Beneficiario presente los antecedentes que se encuentran pendientes solicitados por la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, el señor Almonte señala que el proyecto fue condicionado también a que, respecto del proyecto folio N° 6531 y que lo antecede, el Beneficiario acompañe un vínculo jurídico actual con el inmueble sobre el cual se desarrolla el proyecto y emita un breve informe de avance de su ejecución.

En definitiva, el señor Almonte señala que el presente proyecto ha acompañado los documentos solicitados por Comité y la Secretaría, que en la parte jurídica se considera admisible a la Ley de Donaciones Culturales y que, en la parte de



contenidos, acompañó todos los antecedentes que le fueran requeridos, por lo que el revisor a cargo del proyecto se puede explicar en este sentido.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien comenta al Comité que habiendo recibido, por parte del beneficiario, todos los antecedentes que le fueron requeridos; plan de gestión, cartas de apoyo respectivas, entre otros. Antecedentes que dan cuenta respecto a la línea cultural que se pretende seguir con este proyecto una vez concluidas las obras. Entonces, bajo su revisión, se consideran antecedentes suficientes para la deliberación de Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que del análisis del proyecto observó que habían presupuestos muy grandes sin ningún detalle más acabado, existiendo ítems de gasto en el presupuesto por \$60.000.000 y que no contienen mayor detalle respecto a que se va a destinar dicho monto.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala al Comité que cuando se objetó este proyecto durante la Sesión Ordinaria N°2, el fundamento no fue por los montos ya que estos montos en construcción son absolutamente normales para este tipo de obras de construcción y habilitación. El señor Lund agrega que este proyecto fue condicionado, más bien, por su público objetivo y la superposición que le pareció al Comité detectar entre el interés del desarrollador inmobiliario y la entidad que presenta el proyecto. Cabe agregar que el Beneficiario tiene cuidado al no mencionar en el resumen y descripción del proyecto a la empresa que desarrolla esta actividad inmobiliaria y dónde se inserta este proyecto presentado al Comité de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Sebastian Freed, quien indica y consulta sobre la fundación que presenta el proyecto, ya que al buscar antecedentes de ésta en internet, no aparece nada, ni siquiera una página web asociada a la fundación, sino más bien un linkedin de una persona natural.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que una de las materias que se discutió en la Sesión del mes de marzo fue cómo iba a ser la línea curatorial de este proyecto, cómo se iba a mostrar y qué se iba a mostrar en este centro cultural. La señora Ruiz agrega que en ese momento se discutió si es que existía algo definido respecto a la cartelera o el programa de actividad que llevará a cabo la entidad.

A continuación, toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que, en su opinión, estar discutiendo sobre quién va a ir al centro cultural o no parece ser un tema un poco absurdo, toda vez que entre más centros culturales existan es mejor. La señora Letelier agrega que sí se le puede exigir que tenga una determinada programación de actividades para el público objetivo que espera recibir, pero rechazar este proyecto porque se va a desarrollar en un barrio de altos ingresos no le parece razonable.

Toma la palabra la Presidenta Julieta Brodsky, quien señala que está de acuerdo también en que no podemos decidir, o bien definir que los proyectos culturales aprobados por este Comité solo sean proyectos de cine arte, por ejemplo, y no de cine comercial. La Presidenta agrega que este Comité debe propiciar todo tipo de proyectos de desarrollo cultural más allá de si se trata de cultura más ilustrada o popular y, más todavía, si tienen un plan de gestión donde efectivamente van a hacer ciertas aperturas a la comunidad y tratar que se integren ciertos públicos.



Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por cuatro votos a favor y uno en contra, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund (4); En contra: Camila Schmidlin (1).

Calificación: Aprobado.

III. Solicitudes de modificación.

La señora Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra a la señora Carmen María Flores, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos en reemplazo del Señor Agustín Almonte.

1) Proyecto Folio N° 8960, titulado "FUNCIONAMIENTO DE NAVE: CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA", presentado por la FUNDACIÓN PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que fue presentada fuera de plazo. Dentro del proceso de revisión de rendición se han observado algunos proyectos, a los cuales se les ha recomendado regularizar sus observaciones por medio de una solicitud de modificación.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 6422**, titulado "RECUPERACIÓN Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES", presentado por la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que fue presentada fuera de plazo. Dentro del proceso de revisión de rendición se solicita modificar inicio de ejecución para regularizar ejecución y aprobar informe final.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) Proyecto Folio N° 8668**, titulado "REVISIÓN, COMPLETACIÓN Y REEDICIÓN DE LA OBRA HISTORIA DEL EJÉRCITO DE CHILE", presentado por la ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que fue presentada en la Sesión Ordinaria N° 10 del año 2021 siendo rechazado. El señor Almonte agrega que el Beneficiario corrige la solicitud de reconsideración presentada y rechazada en sesión de marzo de 2022, abocando los nuevos ítems que se agregan al presupuesto, solamente a los que competen al proyecto inicialmente aprobado, no modificando el espíritu del mismo.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) Proyecto Folio N° 8560**, titulado "DONACIÓN COLECCIÓN DE OBRA GRÁFICA ARTISTAS CINÉTICOS LATINOAMERICANOS", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que fue presentada fuera de plazo, que había sido presentado anteriormente dentro del plazo de ejecución, pero fue rechazada, en primera instancia, en la Sesión Ordinaria N° 2 del presente año que tuvo lugar en el mes de marzo. El señor Almonte agrega que el Beneficiario corrige la solicitud



presentada en marzo de 2022, subsanando las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva para la correcta ejecución del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 5) Proyecto Folio N° 8838**, titulado "LA CULTURA NOS ILUMINA EN PANDEMIA: CÁPSULAS AUDIOVISUALES PATRIMONIALES, IDENTITARIAS E HISTÓRICAS", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración, monto presupuesto y cambio de ítems debido la tercerización de parte del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 6) Proyecto Folio N° 5464**, titulado "PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA BASÍLICA DEL SALVADOR (PROYECTO RBS)", presentado por la FUNDACIÓN BASÍLICA DEL SALVADOR.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido al cambio en la retribución cultural, el cual se solicita producto del bajo monto recibido en donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 7) Proyecto Folio N° 9125**, titulado "ALMA DE BARRIO, TU VIDA EN LA PANTALLA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que fue presentada fuera de plazo. El Beneficiario solicita informar su inicio de ejecución de forma extemporánea ya que debió haber informado durante el mes de febrero de 2022.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**



Votación: A favor: Julieta Brodsky, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Plan Cierres: Desistimientos.

El señor Agustín Almonte expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar el cierre administrativo de los proyectos desistidos con y sin donaciones registradas, según el listado y recomendación que se detalla en la página 96 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento. Asimismo, la Presidenta plantea al Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de notificar al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos antes señalados.

En ese contexto, el señor Agustín Almonte señala que este punto es muy relevante y tiene que ver con un trabajo que viene haciendo la Secretaría Ejecutiva hace bastante tiempo, tendiente al cierre administrativo de los procesos, el cual se logra iniciar el año 2020 y sigue hasta la actualidad. En consecuencia, el señor Almonte propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) Para los proyectos desistidos y que se detectan donaciones informadas a la Secretaría, el Comité **RECHAZA** el desistimiento presentado y en el mismo acto, producto del tiempo transcurrido desde su aprobación a la fecha, los declara por concluidos, sin perjuicio que, se notifique al Servicio de Impuestos Internos respecto de los antecedentes aquí presentados y si éste, en el ejercicio de sus funciones detectase información diferente a la declarada por los beneficiarios, ejerciera sus atribuciones e informara al Comité de las mismas.
- (ii) **Aprobar** el cierre administrativo de los proyectos desistidos sin donaciones registradas, según el listado y recomendación que se detalla en la página 97 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento. Así mismo, se determina notificar y consultar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los antecedentes presentados por los beneficiarios y si éste, en el ejercicio de sus funciones detectase información diferente a la declarada por los beneficiarios, ejerciera sus atribuciones e informara al Comité de las mismas.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.



Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Declaración de interés y patrimonio.

El señor Almonte hace presente a los miembros de Comité que el plazo para realizar su declaración de interés y patrimonio concluyó en marzo recién pasado, esperando que hayan podido realizar dicha declaración sin inconvenientes.

B. Actualización sistema web.

El señor Almonte informa que el sistema web de la Ley de Donaciones Culturales se encuentra en proceso de actualización, implementando mejoras principalmente respecto a las solicitudes de modificación.

El Comité agradece la información entregada por el señor Almonte y toma conocimiento de la actualización del sistema web de la Ley de Donaciones Culturales.

C. Actualización protocolo de solicitud emisión de certificados online.

El señor Almonte informa que el protocolo para la solicitud de emisión de certificados online de la Ley de Donaciones Culturales se ha actualizado, implementando mejoras al respecto y solicita la aprobación del Comité para continuar y difundir entre los beneficiarios.



El Comité agradece la información entregada por el señor Almonte y por unanimidad aprueba la actualización del protocolo para la solicitud de emisión de certificados online de la Ley de Donaciones Culturales y sus declaraciones juradas respectivas.

D. Plan capacitaciones.

El señor Almonte informa respecto al programa de capacitaciones sobre Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento que se encuentra ejecutando la Secretaría Ejecutiva del Comité. Dicho plan comienza el próximo 11 de mayo y finaliza el 13 de agosto del presente año, incluyendo 7 charlas distintas sobre diferentes temáticas que aborda y trata esta normativa legal.

El Comité agradece la información entregada por el señor Almonte y toma conocimiento del programa de capacitaciones la Ley de Donaciones Culturales llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva.

E. Caso entidad "Corporación Aldea Rural".

El señor Almonte informa al Comité que se ha detectado, por medio de información emanada por la prensa y requerimientos solicitados por parte de la unidad de Transparencia, que existe una investigación a una entidad que cuenta con proyectos aprobados bajo la Ley de Donaciones Culturales, la CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL.

El señor Almonte señala que producto de estos antecedentes se sugiere al Comité enviar un oficio al Servicio de Impuestos Internos, a fin de que el Comité tome conocimiento de las acciones ejercidas por esta institución y en que etapa de investigación se encuentra.

El señor Almonte recuerda a los miembros del Comité que, la Ley de Donaciones Culturales establece que, si el Servicio de Impuestos Internos sancionara a un beneficiario de la Ley, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio debe ejercer la sanción que le corresponde, rechazando toda presentación de proyectos durante un periodo de tres años.

Toma la palabra la señora Carolina Galea, quien solicita que se informe al Comité respecto del estado de los proyectos aprobados y en ejercicio para esta entidad en una próxima sesión de Comité, así como la respuesta que el Servicio de Impuestos Internos entregue respecto del oficio que se le enviará.

El Comité agradece la información entregada por el señor Almonte y toma conocimiento de la situación y esperará los nuevos antecedentes a ser entregados en la próxima sesión de Comité por parte de la Secretaría Ejecutiva.

F. Varios.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien propone a los miembros del Comité a fijar las próximas reuniones ordinarias los últimos jueves de cada mes, pero a las 11:00 am tal como lo venían haciendo desde el mes de abril del año 2020. Lo anterior, debido a que dicho horario es más compatible con las agendas de los diversos miembros del Comité actividades académicas y de docencia, entre otras.



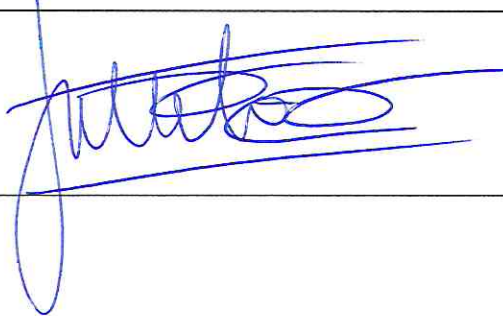
A continuación, toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien propone a los miembros del Comité realizar reuniones presenciales y mediante videoconferencia de manera alternada ya que la señora Ruiz vive en la ciudad de Viña del Mar y no le es factible asistir a todas las reuniones ordinarias de forma presencial.

Toma la palabra la señora(ta) Camila Schmidlin, quien solicita a la Secretaria que junto al informe de sesión se acompañe archivo Excel con el listado de proyectos a calificar, de forma que les facilite la revisión que ellos realizan.

El Comité toma conocimiento de las propuesta planteadas por los señores(as) Lund, Ruiz y Schmidlin y acuerdan, por unanimidad, llevarlas a cabo y ejecutarlas.

Luego de un breve silencio, y siendo las 18:10 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta levanta la Sesión del Comité. Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°3-PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 20 de abril de 2022.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Ordinario N° 445/2022, del Ministerio de Hacienda, por el cual se designa a la señora Camila Schmidlin Roccatagliata como integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

<p>Sra. Julieta Brodsky Hernández Presidenta del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales</p>	
<p>Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	



Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata Representante del Ministerio de Hacienda	
---	--



Sr. Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo

Comité Calificador de Donaciones Privadas